



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 06/21

ARTÍCULO 1.- Remítanse a Archivo los siguientes asuntos:

- 1) Expediente N° 355/20: “DE-Expediente N° 8368/20. Consulta al HCD, Posibilidad de desafectar espacio verde”
- 2) Expediente N° 422/20 “Petición Particular, suscripta por Graciela Pilone y otras”.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli
PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----